



ACUERDO Nº 52

RECOLETA, 07 DE MARZO 2023.-

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N° E-08 de fecha 28 de febrero 2023 de la Encargada de Patentes de la Dirección Administración y Finanzas; Certificado N° 7 de fecha 28 de febrero 2023 del Director de Administración y Finanzas; carta compromiso del sr. Fabián Paiva Figueroa, representante de la sociedad Harry's Company SpA con la Junta de Vecinos UV N° 35 de fecha 3 de marzo 2023; correo electrónico de fecha 1 de marzo 2023 del Director de Administración y Finanzas; correo electrónico de fecha 6 de marzo 2023 del Director de Administración y Finanzas a través del cual remite opinión favorable de la Junta de Vecinos N° 35 y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA RECONSIDERACION DE RENOVACION A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL N° 4-511.272 CON DE GIRO RESTAURANT DE TURISMO LETRA "I" DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE HARRY'S COMPANY SpA, RUT. N° 76.162.479-2, EN LA DIRECCIÓN DE CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 102- 106.-, LA CUAL NO FUE RENOVADA POR ACUERDO N° 4 DE FECHA 10 DE ENERO 2023.-"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

> Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- o Doña Karen Garrido Ganga
- o Don Cristian Weibel Avendaño
- o Doña Joceline Parra Delgadillo
- o **Doña Silvana Flores Cruz**
- o **Don Felipe Cruz Huanchicay**
- o Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección Adm. y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/pnv



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 05eb9af04e8ce92